

RESOLUCIÓN N° 1015 DE 2025 25 MAR 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0800 del 21 de febrero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1958 del 7 de noviembre de 2017"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0800 del 21 de febrero de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **ERIKA ALEJANDRA ARDILA CUELLAR** identificada con cédula de ciudadanía **1.032.378.227**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2265	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO MOTORISTA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	80.025.613	HANS ALEXANDER ORJUELA ROJAS	1958 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017 TRASLADADO MEDIANTE RESOLUCIONES No. 4596 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 y No. 1263 DEL 12 DE MARZO DE 2021

(...)"

Que mediante Resolución No. 0669 del 12 de marzo de 2025 "Por la cual se efectúa el traslado del Servidor Orjuela Rojas Hans Alexander identificado con cédula de ciudadanía No. 80.025.613 en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó trasladar por necesidades del servicio al servidor público **HANS ALEXANDER ORJUELA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.025.613**, al **COLEGIO REPÚBLICA DE BOLIVIA (IED)** de la localidad 10 Engativá, ocurrencia No. 2064, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo de la Resolución No. 0800 del 21 de febrero de 2025.

Que la elegible **ERIKA ALEJANDRA ARDILA CUELLAR** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA E-2025-45513 del 12 de marzo de 2025, al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de la Resolución 0800 del 21 de febrero de 2025, en consecuencia, se programó posesión para el día 25 de marzo de 2025, por lo cual no ha surtido efectos la Resolución No. 0800 del 21 de febrero de 2025, respecto al retiro del señor **HANS ALEXANDER ORJUELA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.025.613**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

Continuación de la Resolución No. 1015 de 2025

25 MAR 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0800 del 21 de febrero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1958 del 7 de noviembre de 2017"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 0800 del 21 de febrero de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

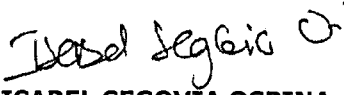
CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO REPÚBLICA DE BOLIVIA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	80.025.613	HANS ALEXANDER ORJUELA ROJAS	1958 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017 TRASLADADO MEDIANTE RESOLUCIONES No. 4596 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 y No. 1263 DEL 12 DE MARZO DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0800 del 21 de febrero de 2025 se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 25 MAR 2025


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisenier Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Gio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó